

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO VISITAS A LOS PREDIOS CON LA FINALIDAD DE HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL FRENTE A LAS DENUNCIAS O SOLICITUDES DE OCUPACIONES ILEGALES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

Sector primario	El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
Sector secundario	El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
Sector terciario	El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO VISITAS A LOS PREDIOS CON LA FINALIDAD DE HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL FRENTE A LAS DENUNCIAS O SOLICITUDES DE**

OCUPACIONES ILEGALES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, se encuentra ubicado en el sector terciario.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de Personal Temporal	<u>80111601</u> <u>Asistencia de oficina o administrativa temporal</u>

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2° consagra como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

La Administración Municipal, dentro del marco de su competencia y funciones, desarrolla un sin número de actividades realizadas a través del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, la cual dentro de su competencia tiene como objetivo, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con los servicios administrativos, conocer, administrar y garantizar que los procesos de administración y suministro de los recursos físicos, manejo de información y coordinación de los servicios generales se ejecuten con fundamento en los principios de la función pública. En síntesis, proveer el apoyo logístico requerido para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal. Para ello tendrá, entre otras, la siguiente función:

A. *En relación con la administración de los recursos físicos y almacén:*

8. *Responder por la conservación, mantenimiento y uso adecuado de todos los bienes Inmuebles, muebles, enseres, equipos, materiales y suministros de propiedad del Municipio*

Al respecto, la legislación actual colombiana, particularmente La Ley 9 de 1984 (por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.), define el concepto del destino de los bienes de uso incluidos en el espacio público de las áreas urbanas y suburbanas de un modo integral considerando que "no podrá ser variado sino por los concejos, juntas metropolitanas o por el consejo interdepartamental, por iniciativa del alcalde o intendente de San Andrés y Providencia, siempre y cuando sean canjeados por otros de características equivalentes*", de tal manera que tanto los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público, así como las vías públicas, no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

Lo anterior, de acuerdo a la misión del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros. que como se mencionó anteriormente, tiene a su cargo la administración de la propiedad inmobiliaria del Municipio de Armenia y por lo tanto su recuperación en cumplimiento de los siguientes preceptos normativos.

Artículo 63 Constitución Política de Colombia Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables" (Negrita y subrayado fuera del texto)

Artículo 82 Constitución Política de Colombia 'Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común el cual prevalece sobre el interés particular”

Artículo 674 del Código Civil y Decreto Nacional 1504 de 1998, los cuales determinan los Bienes Públicos y de uso público que los integran.

Artículo 679 del Código Civil PROHIBICION DE CONSTRUIR EN BIENES DE USO PUBLICO Y FISCALES>. Nadie podrá construir, sino por permiso especial de autoridad competente, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes, playas, terrenos fiscales, y demás lugares de propiedad de la Unión.

Ahora bien, el municipio de armenia cuenta con gran variedad de predios conformados por zonas verdes, áreas de cesión, bienes fiscales, bienes de uso público, predios de protección ambiental y zonas de alto riesgo. Razón a ello el municipio debe garantizar la administración y cuidado de los predios que son de propiedad del ente territorial.

El trabajo que hasta el momento viene adelantando el DABS, está orientado a impulsar el saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria a través de la restitución de los bienes inmuebles que se encuentran invadidos y/u ocupados ilegalmente y así mismo identificar que otros bienes se pueden encontrar sujetos a este tipo de hechos, logrando consolidar la respectiva actualización del inventario de los predios de propiedad del Municipio de Armenia Q.

En el marco de esa iniciativa se deben realizar varias actividades y procedimientos administrativos y jurídicos, para lo cual se ha identificado la necesidad existente de contar con profesionales que adelanten las acciones necesarias que permitan establecer el estado actual de los bienes inmuebles del municipio, concurriendo a la creación de un grupo o equipo de trabajo interdisciplinario constituido por abogados y topógrafos, con los cuales se propuso desde la vigencia 2021, iniciar un plan estratégico que permitiera establecer el estado actual del inventario de los bienes inmuebles del municipio de Armenia Q.

Teniendo en cuenta que como se mencionaba anteriormente una de las problemáticas más sentidas del Municipio de Armenia Q. son las invasiones u ocupaciones ilegales de los bienes de uso público. Razón por lo cual, es importante generar una estrategia mediante la cual el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros contrarreste en el término preventivo la ocupación ilegal, con el fin de evitar y acudir a la autoridad de policía competente para que dentro del trámite de la Ley 1801 de 2016 inicie el Proceso Verbal Abreviado por perturbación a la posesión o mera tenencia de los inmuebles en mención.

Así mismo, los sistemas de información deben mejorar sustantivamente, articulando la planificación y el ordenamiento territorial con los sucesivos procesos de monitoreo y vigilancia de las acciones de construcción informal que se presenten en los bienes de uso público de propiedad del Municipio de Armenia. Finalmente, el empoderamiento de la ciudadanía para ejercer un efectivo control social es elemento principal para facilitar las funciones de cuidado y control de los bienes de uso público. Sin embargo, esto debe canalizarse en procedimientos e instrumentos efectivos para que la ciudadanía tenga acceso a las informaciones, alerte a la administración y pueda hacer seguimiento a las acciones por esta adoptadas.

De tal forma que, existe la necesidad de defender mediante estrategias, programas y acciones de control, la recuperación y protección de los bienes de uso público en el Municipio de Armenia Q, mediante la conformación de un grupo de reacción inmediata que a través de la movilización y visitas diarias a distintos puntos de la ciudad, según cronograma establecido por el Departamento de Bienes y Suministros, con la finalidad de controlar o cuidar que los bienes de uso público no sean invadidos u ocupados ilegalmente ubicando y reportando a la policía Nacional las acciones inmediatas de perturbación de bienes inmuebles de uso público para que dentro de las 48 horas siguientes a la ocupación ilegal de los mismos se inicie por parte de la policía nacional la acción preventiva por perturbación de que trata el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, además, se

encarguen de empoderar a la comunidad para que alerte a la administración municipal sobre cualquier clase de invasión u ocupación ilegal en predios de uso público, y el acompañamiento de las jornadas de implementación de medidas correctivas de la Ley 1801 de 2016 por parte de la Policía Nacional, encargándose de colaborar en el retiro de los elementos de construcción utilizados para la ocupación ilegal.

Para el desarrollo de todas estas actividades, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, dentro de su estructural de personal no cuenta con talento humano suficiente, puesto que en la planta de empleos sólo se cuenta con el siguiente personal: un (01) Director; un (01) Subdirector, encargados de liderar el Proceso de Gestión Administrativa; (01) profesional especializado y un (01) profesional universitario de planta de cargos, dos (2) auxiliares administrativo en el área de inmuebles, un (1) profesional jefe de almacén de libre nombramiento y remoción, un (01) auxiliar administrativo en cargados de apoyar el Almacén General (Área de Recursos Físicos y Materiales); un (01) profesional universitario de libre nombramiento y remoción de apoyo parte administrativa, un (1) técnico administrativo (servicios generales). Siendo este personal de planta insuficiente para el cumplimiento de los diversos procesos y procedimientos asignados. En ese sentido, se proyecta la presente necesidad, bajo la modalidad de contratación directa, acudiendo a la causal de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se adelanta y que demanda la necesidad a satisfacer, por la ausencia y falta de personal de planta para poder cumplir con lo formulado en el plan de desarrollo municipal. Por ende, al acreditarse cada uno de los requisitos legales esenciales de esta tipología contractual se acude a ella, en virtud de lo considerado en estas líneas.

En consecuencia, con la ejecución de los demás procesos y procedimientos que tiene asignados el DABS y la falta del recurso humano que imposibilita la debida atención de las actividades necesarias para el cabal cumplimiento de los mismos, es necesario contar con una persona natural que apoye las acciones de seguimiento y control a los bienes inmuebles que son propiedad del municipio de armenia que se encuentran en situación de invasión u ocupación ilegal a través de la iniciación de la acción policiva establecida en el artículo 77 de la Ley 1801 de 2016.

Por último, y una vez precisada y sustentada la necesidad de la presente contratación, se deja constancia expresa de la consulta del sector al que pertenece el contrato en mención, según se exige por disposiciones legales, para lo cual se anexa documento aparte.

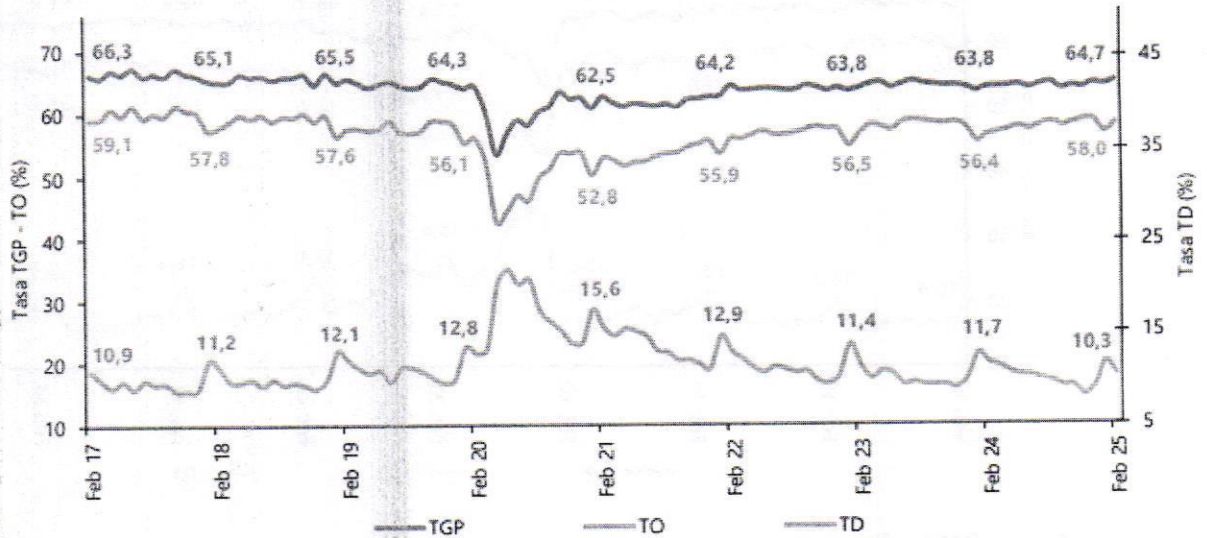
ASPECTOS ECONÓMICOS

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero 2025

Febrero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

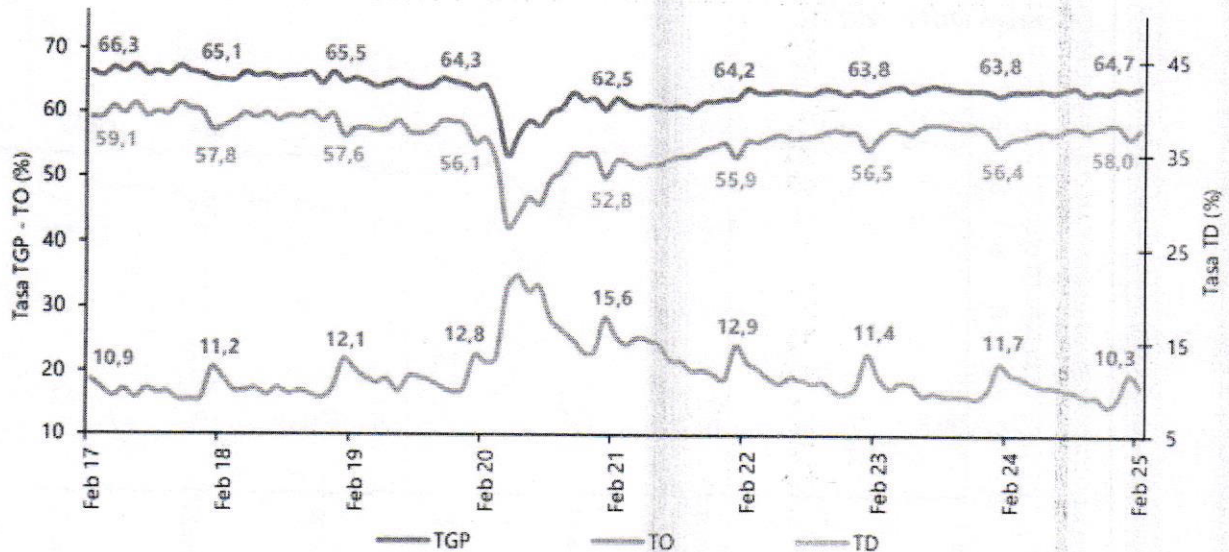
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

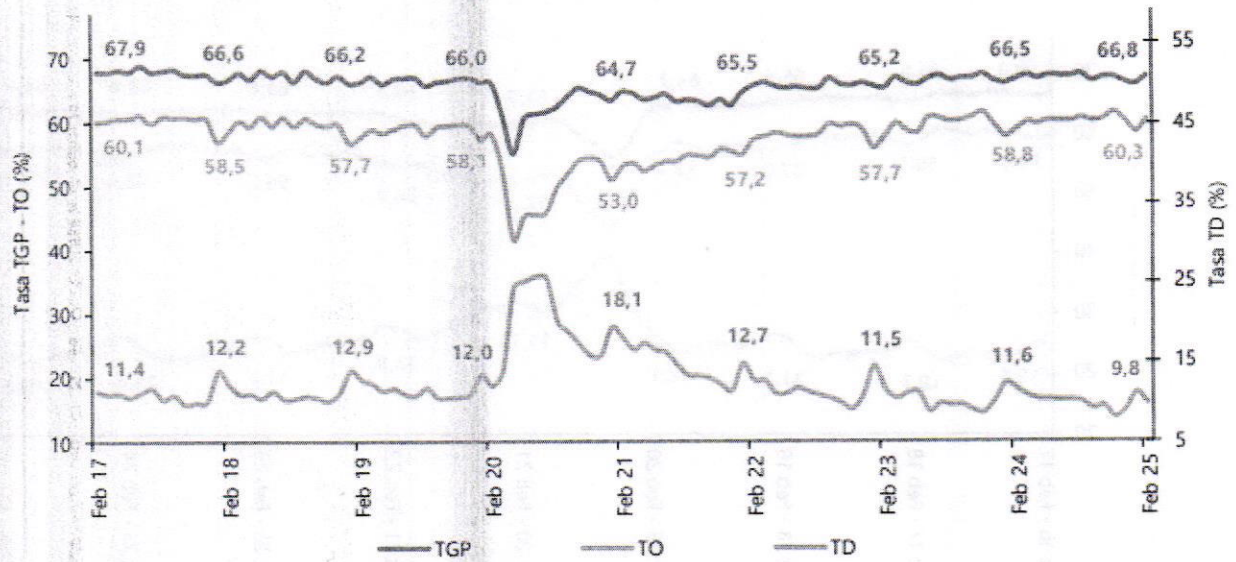
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

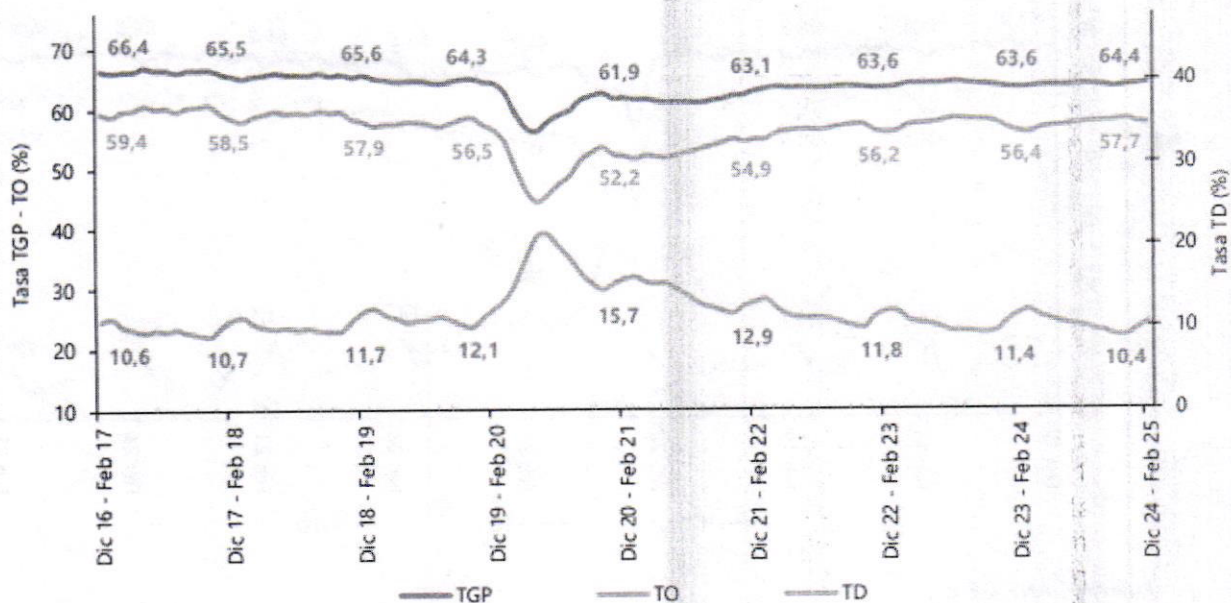
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (56,4%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2016 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

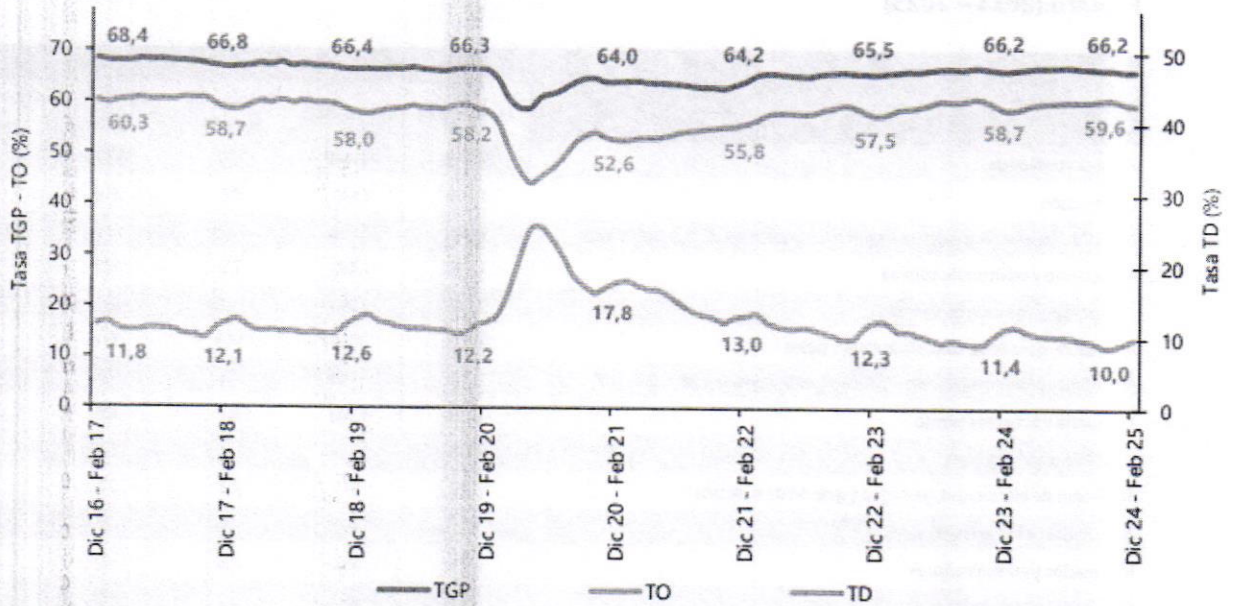
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,6%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (58,7%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre - febrero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.541	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2025

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornaleño o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

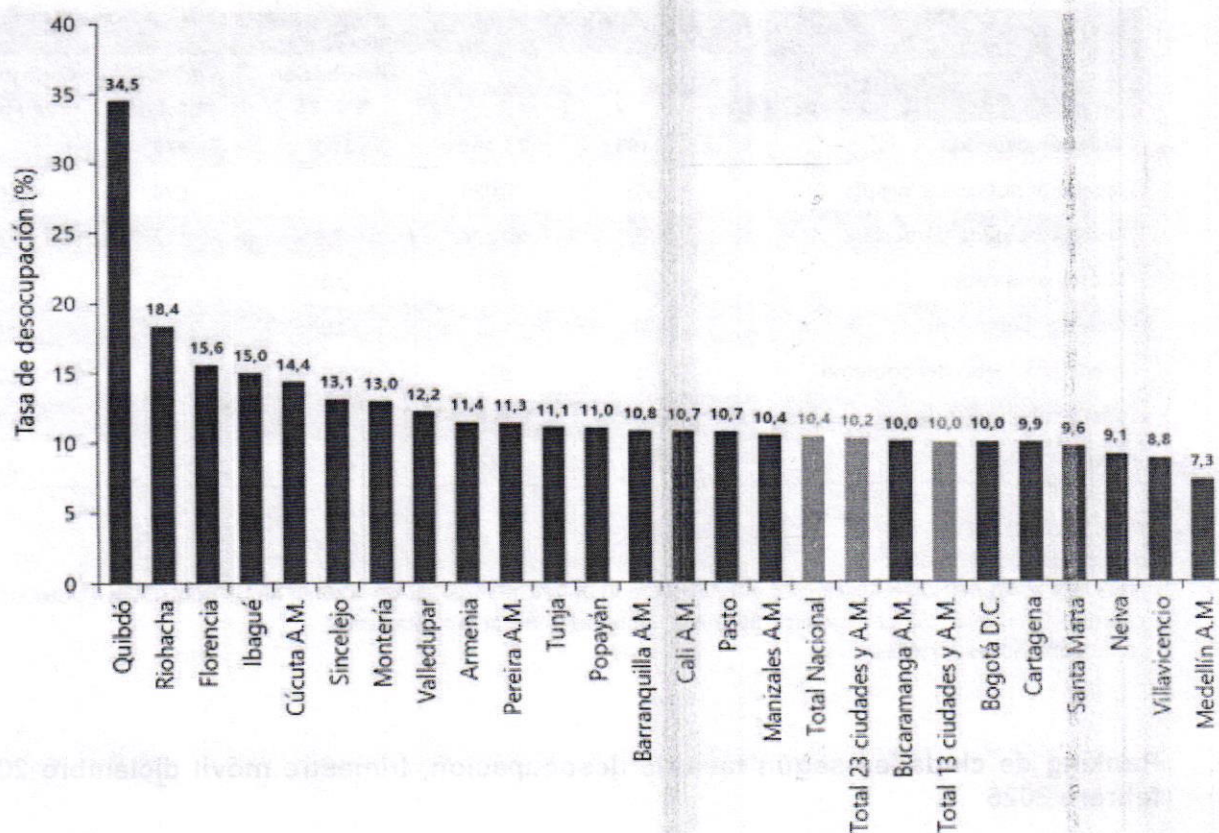
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2024 – febrero 2025

Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2024 - febrero 2025**



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes febrero 2025

Total nacional

Para febrero de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.298 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,0%) y Estudiando (23,4%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.444	14.298	100	-146	
Oficios del Hogar	8.135	7.858	55,0	-277	-1,9
Estudiando	3.228	3.347	23,4	119	0,8
Otros*	3.081	3.093	21,6	12	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

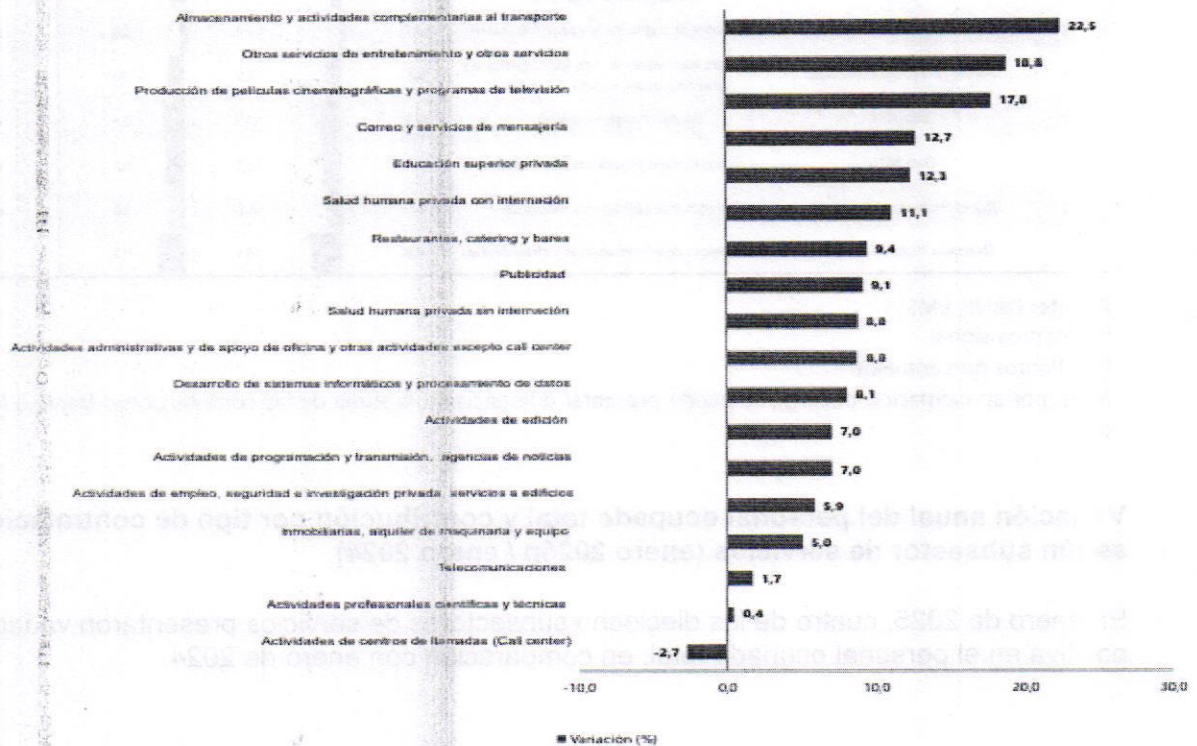
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: poblaciones en miles.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) ENERO DE 2024^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2025^p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.							
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Otros ingresos
			Variación (%)		Venta de Mercancías	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9	

Fuente: DANE, EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 58	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 58, excepto Clase 9920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,6	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7728 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de mantenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			agencias*			
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025 p / febrero 2023 - enero 2024)

En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2024 - enero 2025^P / febrero 2023 - enero 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos	Variación (%) Doce meses	
				Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	0,6	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-5,1	9,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	0,1	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-7,0	8,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,4	1,4	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,8	7,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,0	-5,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-0,5	8,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	2,4	7,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,1	10,4
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	-1,3	14,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-6,4	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,0	-8,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	1,6	10,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	9,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	-0,3	6,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	-1,3	9,7

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por Subsectores de Servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Variación anual: enero 2025p / enero 2024

En enero de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 22,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,4% y los salarios registraron una variación positiva de 7,6%, en comparación con enero de 2024.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional

Enero 2025^P

Índice (ene 2022=ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	22,5	
	Ingresos por servicios prestados	23,4	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	-13,1	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	8,7	0,4
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,4	
	Permanente	1,1	0,7
	Temporal directo	13,5	3,1
	Agencias	-9,0	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,6	
	Salarios personal permanente	8,6	4,6
	Salarios temporal directo	9,8	3,0

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,5%, que se explica por el incremento de 23,4% en los ingresos por servicios y de 8,7% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 13,1%.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,4%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 13,5% en el personal temporal directo y de 1,1% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 9,0%.



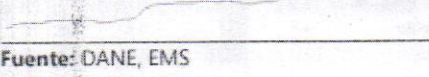
Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 8,6% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: enero 2025p / enero 2024

En enero de 2025, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,2% y los salarios registraron una variación positiva de 10,3%, en comparación con enero de 2024 (Tabla 6).

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Enero 2025^P

Índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	18,8	
	Ingresos por servicios prestados	17,4	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	15,2	0,3
	Otros ingresos no operacionales	35,7	2,9
	Personal ocupado total*	-2,2	
	Permanente	-2,4	-1,5
	Temporal directo	0,8	0,2
	Agencias	-15,2	-0,9
	Salarios personal ocupado sin agencias	10,3	
	Salarios personal permanente	8,0	3,7
	Salarios temporal directo	15,7	6,6

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 35,7% en otros ingresos operacionales y de 15,2% en la venta de mercancías.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal permanente y de 15,2% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,8%.

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 10,3%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 8,0% en los salarios del personal permanente.

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Variación anual: enero 2025p / enero 2024




En enero de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 17,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1% y los salarios registraron un incremento de 15,0%, en comparación con enero de 2024.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Total nacional

Enero 2025^P

Índice (ene 2022- ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,8	
	Ingresos por servicios prestados	14,5	9,6
	Ingresos por venta de mercancías	19,0	5,1
	Otros ingresos no operacionales	42,0	3,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	0,1	
	Permanente	0,9	0,6
	Temporal directo	11,4	2,3
	Agencias	-15,1	-2,8
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	15,0	
	Salarios personal permanente	14,6	7,9
	Salarios temporal directo	22,9	7,1

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,8%, que se explica por el incremento de 14,5% en los ingresos por servicios, de 19,0% en la venta de mercancías y de 42,0% en otros ingresos operacionales.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en el personal temporal directo y de 0,9% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 15,1%.

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 15,0%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 14,6% en los salarios del personal permanente y de 22,9% en los salarios del personal temporal directo.

Subsectores de servicios con variaciones negativas

Actividades de centros de llamadas (Call center)

Variación anual: enero 2025p / enero 2024

En enero de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una variación negativa de 2,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un crecimiento de 7,6%, en comparación con enero de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Enero 2025^P

Índice (ene 2022 = ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-2,7	
	Ingresos por servicios prestados	-2,7	-2,7
	Ingresos por venta de mercancías	*	0,0
	Otros ingresos no operacionales	88,6	0,0
Personal ocupado total**	Personal ocupado total**	-5,1	
	Permanente	-2,0	-1,4
	Temporal directo	-13,3	-3,7
	Agencias	-4,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,6	
	Salarios personal permanente	6,1	4,1
	Salarios temporal directo	8,3	3,5

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.

** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron una disminución de 2,7%, que se explica por una disminución de 2,7% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 88,6%.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 13,3% en el personal temporal directo, de 2,0% en el personal permanente y de 4,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 6,1% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal temporal directo.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 78,4% en y los otros ingresos operacionales de 46,5%.

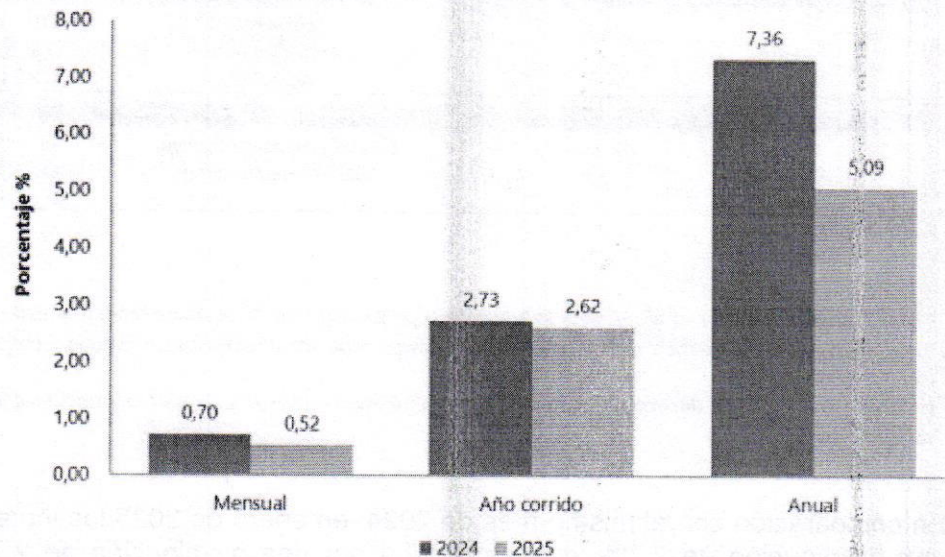
En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 7,1% en el personal permanente, de 8,9% en el personal temporal directo y por una disminución de 3,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 9,6% en los salarios del personal temporal directo.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En marzo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (8,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,70%), arriendo imputado (1,62%), arriendo efectivo (1,85%), gas (12,21%), frutas frescas (7,93%), educación preescolar y básica primaria (6,52%), hortalizas y legumbres frescas (14,16%), tomate (33,99%) y educación secundaria (6,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-8,15%), papas (-4,89%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%), azúcar y otros endulzantes (-3,66%) y tomate de árbol (-11,43%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,29	0,38
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,70	0,28
Arriendo imputado	1,62	0,21
Arriendo efectivo	1,85	0,17
Gas	12,21	0,14
Frutas frescas	7,93	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,52	0,10
Hortalizas y legumbres frescas	14,16	0,07
Tomate	33,99	0,07
Educación secundaria	6,12	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,28 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,49%), arriendo efectivo (6,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,70%), transporte urbano (9,67%), gas (16,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,12%), chocolate y productos a base de chocolate (63,91%), educación preescolar y básica primaria (9,54%), servicios relacionados con la copropiedad (9,64%) y suministro de agua (5,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,69%), huevos (-3,70%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), arroz (-2,29%) y azúcar y otros endulzantes (-6,38%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,49	0,81
Arriendo efectivo	6,96	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,70	0,57
Transporte urbano	9,67	0,45
Gas	16,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,12	0,16
Chocolate y productos a base de chocolate	63,91	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,54	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	9,64	0,11
Suministro de agua	5,23	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Marzo 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,66	0,54	2,28	2,52	6,30	5,19
Vulnerables	0,67	0,55	2,42	2,57	6,70	5,05
Clase media	0,70	0,53	2,72	2,62	7,34	5,07
Ingresos altos	0,74	0,49	2,99	2,65	7,95	5,16
Total nivel de ingresos	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En marzo de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,54%), Vulnerables (0,55%), Clase media (0,53%), Ingresos altos (0,49%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,52%).

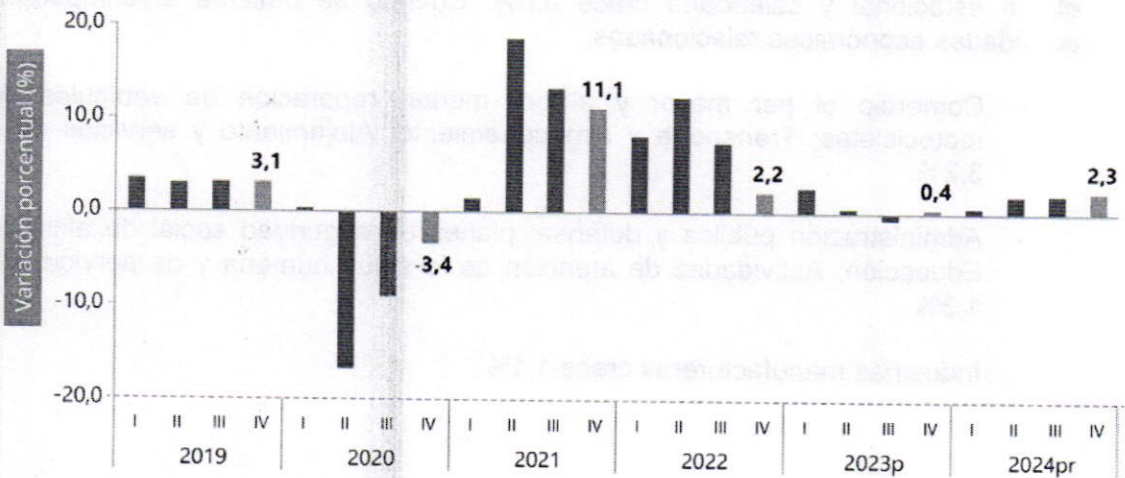
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,52%), Vulnerables (2,57%), Clase media (2,62%), Ingresos altos (2,65%) y, por último, Total nivel de ingresos (2,62%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,19%), Vulnerables (5,05%), Clase media (5,07%), Ingresos altos (5,16%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,09%).

Producto Interno Bruto (PIB)
Información IV trimestre 2024^{Pr}

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{Pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pr: preliminar

P: provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023^{p01}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%. En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2025

El Gobierno nacional, mediante los decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, fijó el salario mínimo mensual legal –SMMLV– y el auxilio de transporte para 2025 en \$1.423.500 y \$200.000 respectivamente.

Concepto	2024	Incremento	2025
Salario mínimo	\$1.300.000	9,5 %	\$1.423.500
Auxilio de transporte	\$162.000	23,457 %	\$200.000

Fuente: Aumento del salario mínimo en Colombia 2025: ¿cuánto subirán los ingresos básicos? - Actualícese

ASPECTOS LEGALES

En cuanto al Contrato de Prestación de Servicios, el mismo puede realizarse bien sea con una persona natural o persona jurídica, y está definido en la Ley 80 de 1.993 en su artículo 32, así: *Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades Estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.* El contrato de Prestación de Servicios Profesionales, también se encuentra como Modalidad de Contratación Estatal en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015.

Bajo esta perspectiva, se observa que el componente fundamental para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es la inexistencia de personal de planta suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a la misionalidad de la entidad o para desarrollar las actividades orientadas a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio “

En consecuencia, la contratación de personal idóneo que colabore con la entidad territorial, para realizar tareas y actividades inherentes a la prestación de los servicios que demandan los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, es una actividad legal y necesaria.

Por otro lado, debe analizarse que el componente jurídico en la administración pública es trascendental en la correcta producción de los documentos, y en el buen funcionamiento de la entidad, evitando además responsabilidades a los servidores públicos del nivel directivo y específicamente al Alcalde del Municipio de Armenia, quien en últimas es el representante legal de la entidad territorial y por lo mismo, quien tiene la competencia de emitir actos administrativos.

ASPECTOS ORGANIZACIONALES

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas, se habla entonces de una cultura organizacional dada por los caracteres del entorno compartidos; tecnología hábitos y modos de conducta; cargos y funciones; roles; ritos, ceremonias y rutinas; redes de comunicación; sistema de valores, mitos y creencias.

Como consta en el estudio previo, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros requiere satisfacer las necesidades planteadas, teniendo en cuenta el perfil, la formación académica y experiencia requerida del contratista, aspectos que, sumados a la celebración de contratos anteriores, con obligaciones iguales o similares, soportan el valor estimado del contrato.

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, dada la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones propias de la Dependencia, requiere la contratación de servicios de una persona natural que cumpla con el objeto contractual y obligaciones detalladas en el estudio previo.

Las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas desde el planteamiento de la necesidad se verifican por el abogado responsable de adelantar el proceso de contratación mediante un informe de verificación de idoneidad el cual se hace teniendo como soportes los documentos con los que el contratista demuestra su formación académica, la actualización de la hoja de vida en el SIGEP, certificaciones de experiencia laboral o contractual y demás documentos relacionados en la lista de chequeo contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión código R-DJ-PU-010 versión 009; en el cumplimiento de actividades asociadas al perfil y relacionadas con el objeto del contrato a celebrar; tal verificación permite concluir que el oferente cumple con las condiciones necesarias requeridas por el Departamento Administrativo de Bienes y Servicios para cumplir las obligaciones del contrato.

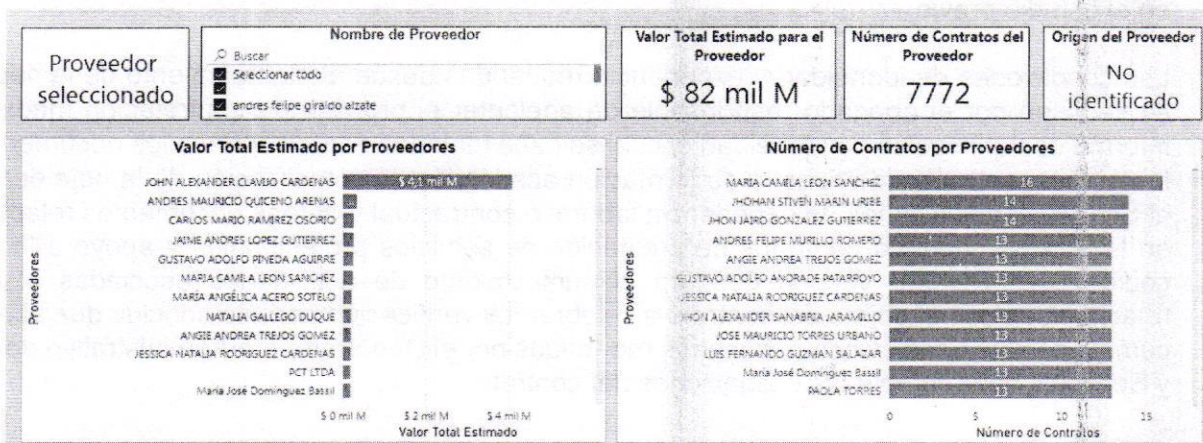
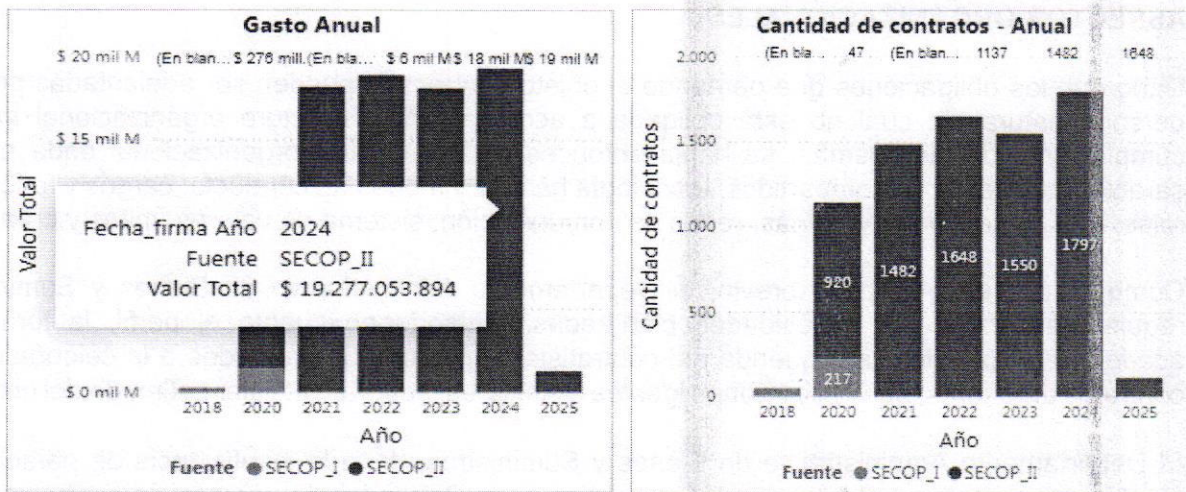
Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad eficiencia y objetividad cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios.

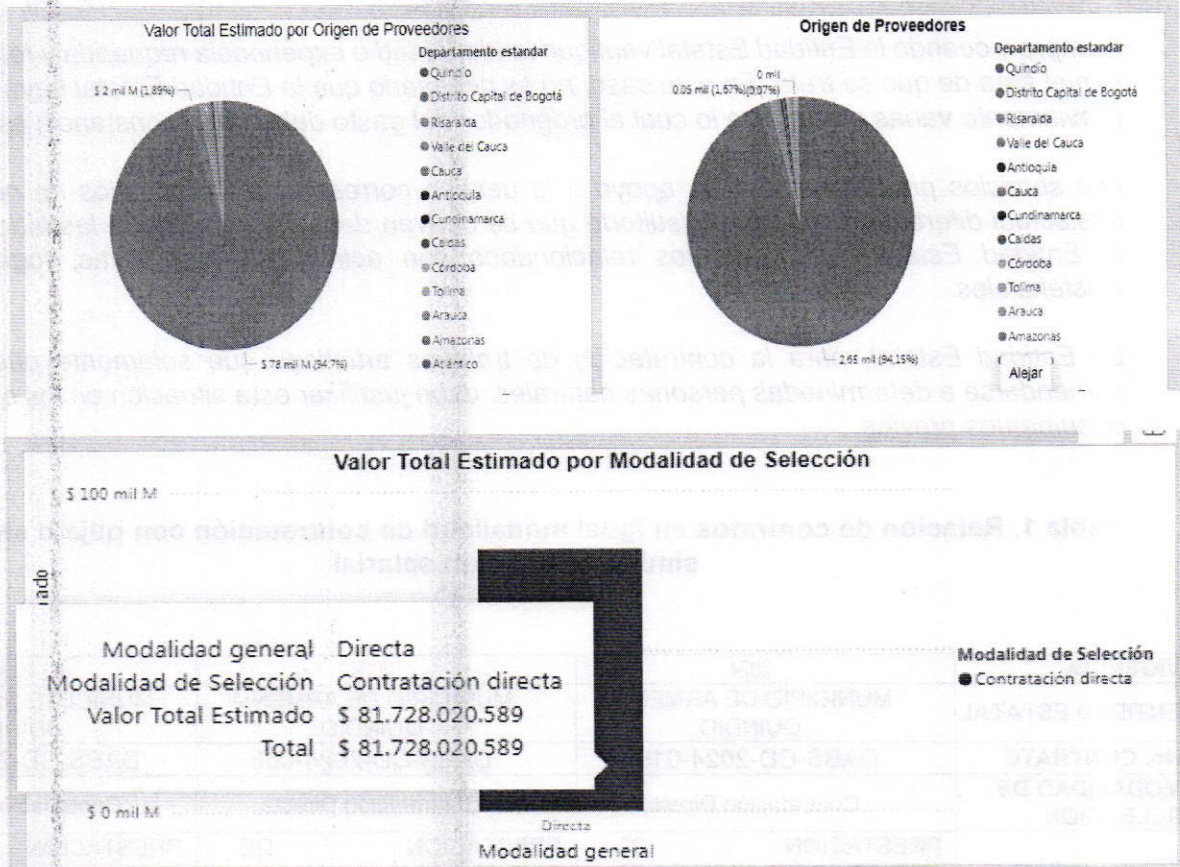
1. Formación académica
2. Experiencia general
3. Experiencia específica
4. Actividades a realizar
5. Responsabilidad de las actividades encomendadas
6. Dedicación para realizar las actividades encomendadas

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Alcaldía de Armenia en las siguientes categorías durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 utilizando los siguientes filtros:

Análisis de la **DEMANDA**
Códigos UNSPC: 80111601
Entidad: **MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO**
Plataformas: **SECOPI - SECOP II**
Modalidad de Selección: **Directa**





OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO VISITAS A LOS PREDIOS CON LA FINALIDAD DE HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL FRENTE A LAS DENUNCIAS O SOLICITUDES DE OCUPACIONES ILEGALES EN LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Armenia, Quindío.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000).

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará mediante tres (03) pagos parciales iguales, cada treinta (30) días calendario por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

Es importante aclarar que la Alcaldía del municipio de Armenia en vigencias anteriores ha contratado la prestación de servicios de esta naturaleza que se pretende satisfacer a través de este contrato bajo la modalidad de contratación directa acorde con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato,

siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la Idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Tabla 1. Relación de contratos en igual modalidad de contratación con objeto similar y similar asignación salarial

VIGENCIA	2024	2024	2024
ENTIDAD ESTATAL	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO
No. CONTRATO	DABS-CD-2024-0167	DABS-CD-2024-065	DABS-CD-2024-0251
MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LO RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LO RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO EN LA DISTRIBUCION DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACION GENERADA POR LA DEPENDENCIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
PLAZO DE EJECUCION	133 Día(s)	133 Día(s)	133 Día(s)
VALOR MENSUAL	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
PROMEDIO MENSUAL	\$2.000.000		

Para realizar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta tres (3) contratos con objetos de prestación de apoyo a la gestión suscritos en la región, así como contrataciones anteriores realizadas. En los contratos celebrados de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se promedió el valor mensual obteniendo un resultado de \$ 2.000.000.

Una vez realizado este análisis es válido concluir que, debido al objeto, obligaciones y factores de selección que deber ejecutar y cumplir la persona a contratar y de acuerdo a los estudios realizados, el costo de la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, puede ser de \$ 2.000.000 mensuales, estando acorde a los parámetros de contratación establecidos, siendo promedio al estudio de la demanda y estando por debajo del límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; A continuación, se presenta la información recopilada utilizando los siguientes filtros:

Año: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

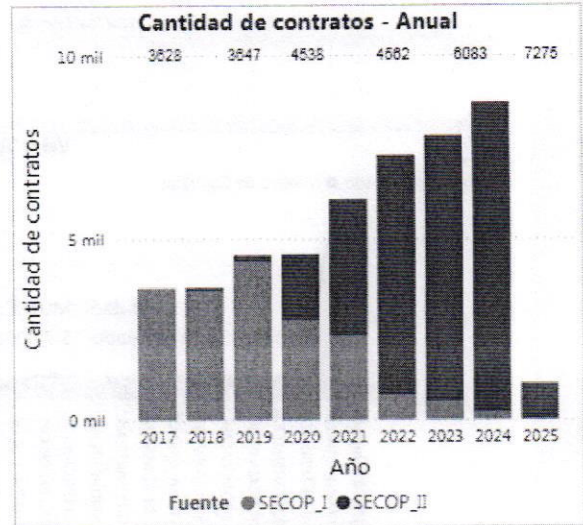
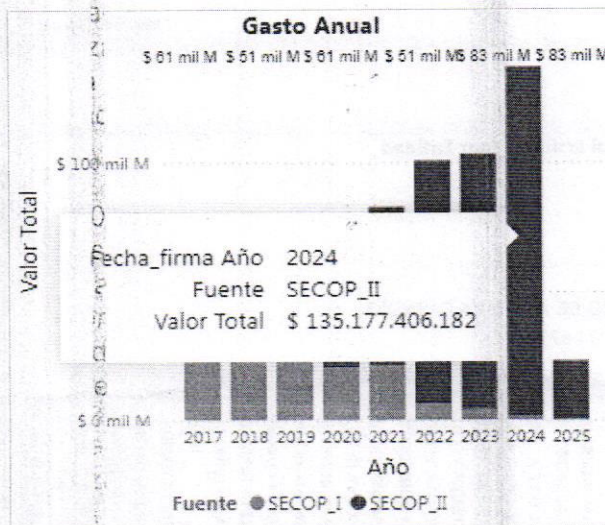
Análisis de la **OFERTA** códigos: **80111601**

Departamento: **Quindío**

Plataformas: **SECOP I, SECOP II**

Modalidad de Selección: **Directa**

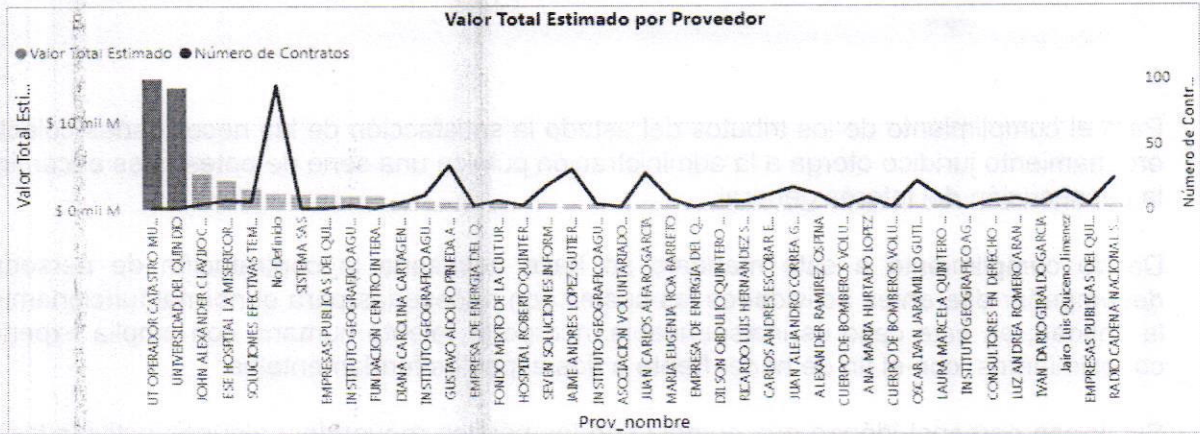
Nombre de Entidad: **QUINDIO-ARMENIA-ALCALDIA**



Valor Contratación
\$ 670 mil M

Número de Proveedores
11.55 mil

Número de Contratos
47,23 mil





Departamento
Administrativo de
Bienes y Suministros

Para el caso de la presente contratación se requiere de una persona natural que cuente con título de bachiller.

SANTIAGO MORALES ARCILA

Director DABS

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

Elaboro: Brigitte Tinoco Guevara – Contratista DABS
Revisó: Yeraldin Cepeda Avellaneda - Subdirectora DABS



R-AM-SGI-001 V8 28/10/2024

